



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ALVAREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RIVERA	NOMBRES MARIA CAROLINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 55065800	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 15 MES 06 AÑO 1979 DEPTO HUILA MUNICIPIO GARZÓN	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 5 # 4 - 50 San Cayetano PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO GARZÓN TELÉFONO 3138403525 EMAIL w_mcriver@hotmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
											12	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
TC	2	X		TECNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	11	2	0	1	2	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com	
TELÉFONOS 3138168387	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 02 AÑO 2026	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS	DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com	
TELÉFONOS 3138168387	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 02 AÑO 2025	FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 12 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS	DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com	
TELÉFONOS 3138168387	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 10 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS	DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com	
TELÉFONOS 3138168387	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 03 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 09 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS	DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com
TELÉFONOS 3138168387	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 01 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS		DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com
TELÉFONOS 3102338723	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 12 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS		DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com
TELÉFONOS 3102338723	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS		DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com
TELÉFONOS 3102338723	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 02 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS		DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com	
TELÉFONOS 3102338723	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 02 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS	DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com	
TELÉFONOS 3102338723	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS	DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com	
TELÉFONOS 3102338723	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS	DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com	
TELÉFONOS 3102338723	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS	DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com		
TELÉFONOS 3102338723	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS	DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com		
TELÉFONOS 3102338723	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS	DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com		
TELÉFONOS 3102338723	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS	DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD garrapinoscormidi@gmail.com		
TELÉFONOS 3102338723	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2013		
CARGO O CONTRATO AUXILIAR. PEDAGOGICA	DEPENDENCIA CDI GARRAPIÑOS	DIRECCIÓN CLL 2D No 4ª-29 MINUTO DE DIOS		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 55.065.800

ALVAREZ RIVERA

APELLIDOS

MARIA CAROLINA

HOMBRES

Maria Carolina Alvarez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1979

GARZON

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

15-ENE-1998 GARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1903400-00156090-F-0055065800-20090512

0011418754A 1

7110000840

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141159269901



(415)7707212489984(8020) 000014115926990 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 5 0 6 5 8 0 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

5 5 0 6 5 8 0 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Huila

4 1

30. Ciudad/Municipio

Garzón

2 9 8

31. Primer apellido

ALVAREZ

32. Segundo apellido

RIVERA

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Garzón

2 9 8

41. Dirección principal

CL 5 4 50 BRR SANCAYETANO

42. Correo electrónico

w_mcriver@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 8 4 0 3 5 2 5

45. Teléfono 2

3 2 1 3 8 2 2 6 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 5 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 1 1 0 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																							

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ RIVERA MARIA CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

*La República de Colombia
y en su nombre*



Instituto Politécnico José Celestino Mutis

*Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Por Resolución No. 001325 de Octubre 15 de 1999
Teniendo en cuenta que:*

Maria Carolina Alvarez Rivera

*Identificado(a) con C.C. No. 55.065.800 de Garzón - Huila
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le otorga el*

**Certificado de Aptitud Ocupacional como
Técnico en Preescolar
Enfasis en Aptitud Artística y Creativa**

En constancia se firma y sella en Garzón a los 5 días del mes de Julio de 2008

Director

Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Coordinadora Académica

Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Anotado en el libro de Registro 001 Folio 020 Registro General 014

Instituto Politécnico "José Celestino Mutis"

Por la Paz Capacitamos a Colombia

Garzón - Huila

Acta Individual de Certificación

Establecimiento Educativo de Carácter Privado, autorizado para funcionar mediante Resolución No. 001325 de Octubre 15 de 1999 de la Secretaría de Educación del Huila y con Resolución de Aprobación No. 001325 de Octubre 15 de 1999 de la Secretaría de Educación del Huila de conformidad a la Ley 1064 de 2006 y el Decreto 2888 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional para ofrecer el Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en Aptitud Ocupacional como Técnico en Preescolar y otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional como TECNICO.

En el municipio de Garzón (H), a los Cinco (5) días del mes de Julio de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los alumnos del Programa de Educación No Formal en Aptitud Ocupacional como Técnico en Preescolar, los suscritos Director y Secretaria del Instituto Politécnico "José Celestino Mutis" de Garzón, Institución autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Huila, para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional como TECNICO, según Resolución No. 001325 de Octubre 15 de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron el Programa de Capacitación, se procedió a otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional como TECNICO EN:

PREESCOLAR

Énfasis en Aptitud Artística y Creativa

A los alumnos cuyo número de orden, nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación.

002. MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA

C.C. 55.065.800 de Garzón - Huila

Es fiel copia tomada del Registro general No. 014 Folio 020 del 5 de Julio de 2008, que consta de 50 alumnos certificados, que comienza con el nombre de: YULY MARGARITA ALMARIO CALDERON y cierra con el nombre de MARIA COSTANZA VARGAS HERRERA.

En constancia se firma el presente registro, por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0114 de Enero 15 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional.

No requiere registro de Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.



ANTONIO ALBERTO ROJAS RUIZ
C.C. 12.193.573 de Garzón
Director



MARIA ADELFA NARANJO SANTOS
C.C. 55.061.368 de Garzón
Coordinadora Académica

Pisotón



Vigilada Mineducación



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar La Universidad del Norte

Certifican que:

MARIA CAROLINA ÁLVAREZ RIVERA

C.C. No. 55065800 DE GARZÓN

Participó en el Diplomado en Desarrollo Psicoafectivo y Educación Emocional en la Primera Infancia, en el marco del Convenio de Asociación No. 1796/2017, con una duración de 190 horas.
Realizado en la ciudad de Garzón, Huila. Junio de 2018.

Martha González Robles
Directora Oficina de Registro
Universidad del Norte

Ana Rita Russo de Sánchez
Directora de Programa Pisotón
Universidad del Norte

Dina María Rodríguez Andrade
Directora de Primera Infancia (E)
ICBF



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Nacional "Simón Bolívar"

de Garzón - Huila

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución N° 14090 del 28 de Septiembre de 1984 y de acuerdo con la Ley 115 y Decreto 1860 de 1994

Confiere a

María Carolina Alvarez Rivera

C.C. 55.065.800 Garzón

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de:

Educación Media

según los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio N° 92 del Libro 2 de registro Interno del Colegio

Rector

Secretaria

Dado en Garzón a los 12 días de DICIEMBRE de 1998

Colegio Nacional Simón Bolívar

Garzón - Huila

Inscripción S. E.
Inscripción DANE

Nº C - 1129115 - 156
Nº: 1 41 298 00012

Acta Individual De Graduación

En la ciudad de Garzón, a los DOCE (12) días del mes de DICIEMBRE del año 199 8 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del Colegio Nacional " Simón Bolívar ", Institución aprobada hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA, según Resolución N°. 14090 del 28 de Septiembre de 1984 y de acuerdo con los artículos Nos. 11 de la Ley N° 115 y Decreto N° 1860 de 1994.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación :

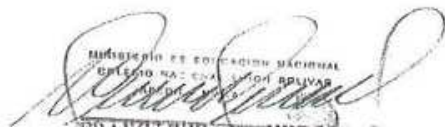
ALVAREZ RIVERA MARIA CAROLINA C.C.55.065.800 GARZON

Es fiel copia tomada del Acta original general N° 38 Folio N° 101 de fecha DIC.12/98 que consta de 103 alumnos graduados, comienza con el nombre de ABELLA PEREZ CESAR FABIAN y se cierra con el nombre de VILLAMIL RODRIGUEZ SARA

Firmada y sellada por El Rector Lic. Francisco Javier Murcia Lancheros y la Secretaria (encargada) Flor María Medina Ochoa.

Dada en Garzón, a los DOCE días del mes de DICIEMBRE de 1.99 8

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las leyes y normas vigentes.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR
FRANCISCO J. MURCIA L.
Rector
C.C. 12.107.594 de Neiva


FLOR MARIA MEDINA O.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR
C.C. 36.171.243 de Neiva
SECRETARIA



CERTIFICACIÓN

PARA

LA AUXILIAR PEDAGÓGICA

María Carolina Álvarez Rivera

Por su asistencia y participación activa en los TALLERES FORMADORES:
Las emociones en familia, alertas tempranas de riesgo en la comunicación.
(Auxiliares pedagógicos - Garzón / Huila)

Realizado entre Septiembre y Octubre del 2020
con una intensidad de 24 horas.


JULIÁN VANEGAS
PSICÓLOGO DOCENTE


JUAN FELIPE TRUJILLO
REPRESENTANTE LEGAL CORMIDI

LA FUNDACIÓN
UNIENDO SUEÑOS



CERTIFICA

QUE

Maria Carolina Alvarez Rivera

Asistió y participo activamente en el diplomado:
"Inclusión de la discapacidad en la primera infancia"
Realizado entre Febrero y Mayo del 2022
En una modalidad mixta presencial y mediada por tic's
con una intensidad de 120 horas

Martha E. Vanegas
MARTHA CLARA VANEZAS
DOCENTE FORMADORA



MERCEDES PUENTES S.
MERCEDES PUENTES S.
DOCENTE FORMADORA

En convenio con:



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA



**BIENESTAR
FAMILIAR**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Universidad Surcolombiana

En el Marco del Contrato Interadministrativo 1787 de 2019 ICBF-ICETEX

HACE CONSTAR QUE:

MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA

C.C. 55.065.800 expedida en GARZÓN

Participó en el:

Diplomado Atención a la Diversidad desde la Primera Infancia en Clave DUA
Realizado desde el 06 de Agosto hasta el 26 de Noviembre de 2022
con una duración de 120 horas

Dado en el **municipio** de Garzón- Huila, el 26 de Noviembre de 2022

LAURA FELIZA VELEZ MEDINA
Subdirectora de Gestión Técnica Atención a la Primera Infancia
Dirección de Primera Infancia Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar

ZULLY CUÉLLAR LÓPEZ
Decana Facultad de Educación
Universidad Surcolombiana



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA

Con Cedula de Ciudadanía No. 55065800

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garzón, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

82230468 - 31/05/2022
FECHA REGISTRO

LA FUNDACIÓN
UNIENDO SUEÑOS

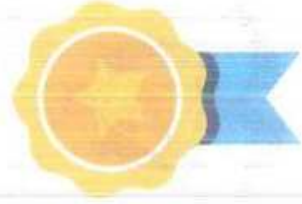


CERTIFICA

QUE

María Carolina Alvarez Rivera

Asistió y participo activamente en el diplomado:
"Inclusión de la discapacidad en la primera infancia"
Realizado entre Febrero y Mayo del 2022
En una modalidad mixta presencial y mediada por tic's
con una intensidad de 120 horas



Martha E. Vaneidas
MARTHA CLARA VANEIDAS
DOCENTE FORMADORA

MERCEDES PUENTES S.
MERCEDES PUENTES S.
DOCENTE FORMADORA

LA FUNDACIÓN UNIENDO SUEÑOS

CERTIFICA

QUE

Maria Carolina Alvarez Rivera

Asistió y participo activamente en el Diplomado:

"Integración Sensorial y Arte"

Realizado entre Mayo y Agosto del 2023

En una modalidad mixta presencial y mediada por tic's
con una intensidad de 120 horas
en Garzón - Huila

Martha E. Vanegas
MARTHA CLARA VANEGAS SILVA
Docente Formador

MERCEDES PUENTES
MERCEDES PUENTES SANABRIA
Docente Formador





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 55065800

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garzón, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ

Subdirector

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

88840199 - 29/03/2023

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 55065800

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA A CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garzón, a los veinitun (21) días del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

84689706 - 21/07/2022
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 55065800

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garzón, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ

Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

82230468 - 31/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9525002517759CC55065800C.

CorMiDi de Garzón

Nit. 891101024-3

C.G.A.G.03



CERTIFICA QUE:

MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA, identificada con CC. 55.065.800, laboro en nuestro proyecto de Atención integral de Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre", mediante contrato de TRABAJO A TERMINO INFERIOR A UN AÑO, en convenio firmado entre la Corporación el Minuto de Dios de Garzón y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, como **AUXILIAR PEDAGOGICO** de la modalidad institucional CDI Garrapiños, con las siguientes características:

- Del 19 de febrero al 19 de diciembre del 2025.

Con honorarios mensuales de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.423.500).

Dicho contrato es renovable de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas entre la CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN y el ICBF.

Dada en Garzón – Huila, a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2025.

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal Apoderado

Proyectó:

Diana Alexandra Rojas Cerón

Aux. Administrativa CDI Garrapiños.

Cel: 3115406232

CorMiDi de Garzón

Nit. 891101024-3

C.G.A.G.03



CERTIFICA QUE:

MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA, identificada con CC. 55.065.800, laboro en nuestro proyecto de Atención integral de Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre", mediante contrato de TRABAJO A TERMINO INFERIOR A UN AÑO, en el convenio firmado entre la Corporación el Minuto de Dios de Garzón y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, como AUXILIAR PEDAGOGICA de la modalidad institucional CDI Garrapiños, con las siguientes características:

- Del 02 de septiembre al 31 de diciembre de 2013.
- Del 20 de enero al 31 de Julio de 2014.
- Del 01 de agosto al 15 de diciembre de 2014.
- Del 15 de enero al 18 de diciembre de 2015.
- Del 01 de febrero al 15 de diciembre de 2016.
- Del 16 de enero al 15 de diciembre de 2017.
- Del 17 de enero al 05 de diciembre del 2018.
- Del 28 de enero del 2019 13 de diciembre del 2019
- Del 18 de febrero al 31 de diciembre del 2020.
- Del 22 de febrero al 31 de diciembre del 2021.
- Del 01 de febrero al 30 de abril del 2022.
- Del 01 de junio al 23 de diciembre del 2022.
- Del 30 de enero al 22 de diciembre del 2023.
- Del 15 de marzo al 30 de septiembre del 2024.
- Del 02 de octubre al 23 de diciembre del 2024.

Dicho contrato es renovable de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas entre la CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON y el ICBF.

Dada en Garzón – Huila, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del 2024.

Juan Felipe Trujillo

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal Apoderado

Proyectó:

Janna Valentina Rojas

Aux. Administrativo CDI Garrapiños.

Cel: 3138168387

garrapinoscormidi@gmail.com

www.corpmidi.com



ELMIR JESUS CHARRIS SANCHEZ
MEDICO GENERAL
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
RM 471318 LICENCIA/ RESOLUCIÓN 2516/2021

HISTORIA CLINICA DE SALUD OCUPACIONAL

CONCEPTO APTITUD LABORAL

FECHA	DD 09	MM 02	AA 2026	EXAMEN MEDICO:	INGRESO x	PERIODICO	POST- INCAPACIDAD	APERTURA DE HISTORIA CLINICA	RETIRO
NOMBRE COMPLETO:				MARÍA CALORINA ÁLVAREZ RIVERA				EDAD: 46 AÑOS	
CC N°: 55.065.800		EXPEDIDA: 15-01 -1998		Garzón HUILA		FECHA DE NACIMIENTO: DD:10 MM: 06 AA: 1979			
EMPRESA:		CorMiDi		NIT 891101024-3					
CARGO:		AUXILIAR PEDAGÓGICO							
A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES									
EXAMEN MEDICO:		X		AUDIOMETRIA:		OPTOMETRIA:		PRUEBA PSICOTECNICA:	
LABORATORIOS:		ESPIROMETRIA:		VISIOMETRIA:		OTROS:			
CONCEPTO									
TRABAJO EN ALTURAS		SATISFACTORIO				CON RECOMENDACIONES			
TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS		SATISFACTORIO				CON RECOMENDACIONES			
MANIPULACION DE ALIMENTOS		SATISFACTORIO				CON RECOMENDACIONES			
OSTEOMUSCULAR		x		SATISFACTORIO		x		CON RECOMENDACIONES	
EXAMEN MEDICO LABORAL		X		SATISFACTORIO		X		CON RECOMENDACIONES	
CONDUCTAS									
MANEJO POR ARL				OCUPACIONALES				HABITOS Y ESTILO DE VIDA	
REMISION EPS				HIGIENE POSTURAL: X				DIETA: X	
CONTINUAR MANEJO MEDICO xx				CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL				EJERCICIO: X	
REMISION ARL PARA MANEJO DE CASO				USO AYUDAS ERGONOMICAS: X				NO FUMAR	
PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD: CCV, CONTROL VISUAL ANUAL, HIGIENE ORAL SEMESTRAL, CONTROL ADULTO SANO EPS, EXAMEN DE SENO PYP xx									
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS									
Higiene Postural En El Puesto De Trabajo, Realizar Pausas Activas Durante La Jornada Laboral, Realizar Lavado De Manos Al Menos Una Vez Cada 3 Horas Con Mucha Agua Y Jabón Mínimo Por 20 Segundo, Evitar Tocarse Los Ojos, La Nariz O La Boca Y El Cuello Con Las Manos Sin Lavar, Aplicar El Código De Etiqueta Respiratoria. Mantenga Al Menos 2 Metro De Distancia Entre Usted Y Las Demás Personas, Uso De Tapabocas De Manera Continua Para Laborar, Procure Tener Iluminada Y Ventilada De Forma Natural Su Vivienda., No Salude Con Beso, Ni Abrazo, Ni De La Mano A Ninguna Persona, Mantenga Separada La Ropa De Trabajo De Las Prendas De Uso Extra laboral.									
Oftalmología dolor de cadera									
 FIRMA Y SELLO MEDICO ELMIR JESUS CHARRIS SANCHEZ MEDICO ESPECIALISTA EN SST RES N° 2516/2021					 FIRMA DEL TRABAJADOR CC: 55.065.800				

Dirección , CALLE 7 ENTRE CARRERA 11 Y 12 CENTRO COMERCIAL
PASEO DEL ROSARIO TERCER PISO CONSULTORIO 3-008 correo
electrónico elmir-07@hotmail.com y elmircharris@gmail.com 3103099162-
[3142740900](tel:3142740900)



ELMIR JESUS CHARRIS SANCHEZ

MEDICO GENERAL

ESP. EN SALUD OCUPACIONAL

RM 471318 LICENCIA/ RESOLUCIÓN 2516/2021

HISTORIA CLINICA DE SALUD OCUPACIONAL

CONCEPTO APTITUD LABORAL

FECHA	DD 31	MM 01	AA 2023	EXAMEN MEDICO:	INGRESO X	PERIODICO	POST- INCAPACIDAD	APERTURA DE HISTORIA CLINICA	RETIRO
NOMBRE COMPLETO:				MARÍA CALORINA ÁLVAREZ RIVERA				EDAD: 43 AÑOS	
CC N°: 55.065.800				EXPEDIDA: 15-01 -1998		Garzón HUILA		FECHA DE NACIMIENTO: DD:10 MM: 06 AA: 1979	
A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES									
EXAMEN MEDICO : X				AUDIOMETRIA:		OPTOMETRIA:		PRUEBA PSICOTECNICA:	
LABORATORIOS:				ESPIROMETRIA:		VISIOMETRIA:		OTROS:	
CONCEPTO									
TRABAJOS EN ALTURAS				SATISFACTORIO		CON RECOMENDACIONES			
TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS				SATISFACTORIO		CON RECOMENDACIONES			
MANIPULACION DE ALIMENTOS				SATISFACTORIO		CON RECOMENDACIONES			
OSTEOMUSCULAR				x SATISFACTORIO		x		CON RECOMENDACIONES	
EXAMEN MEDICO LABORAL				X SATISFACTORIO		X		CON RECOMENDACIONES	
CONDUCTAS									
MANEJO POR ARL				OCUPACIONALES				HABITOS Y ESTILO DE VIDA	
REMISION EPS				HIGIENE POSTURAL: X				DIETA: X	
CONTINUAR MANEJO MEDICO				CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL				EJERCICIO: X	
REMISION ARL PARA MANEJO DE CASO				USO AYUDAS ERGONOMICAS: X				NO FUMAR	
PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD: CCV, CONTROL VISUAL ANUAL, HIGIENE ORAL SEMESTRAL, CONTROL ADULTO SANO EPS, EXAMEN DE SENO PYP									
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS									
Higiene Postural En El Puesto De Trabajo, Realizar Pausas Activas Durante La Jornada Laboral, Realizar Lavado De Manos Al Menos Una Vez Cada 3 Horas Con Mucha Agua Y Jabón Mínimo Por 20 Segundo, Evitar Tocarse Los Ojos, La Nariz O La Boca Y El Cuello Con Las Manos Sin Lavar, Aplicar El Código De Etiqueta Respiratoria. Mantenga Al Menos 2 Metro De Distancia Entre Usted Y Las Demás Personas, Uso De Tapabocas De Manera Continua Para Laborar, Procure Tener Iluminada Y Ventilada De Forma Natural Su Vivienda., No Salude Con Besos, Ni Abrazo, Ni De La Mano A Ninguna Persona, Mantenga Separada La Ropa De Trabajo De Las Prendas De Uso Extra laboral.									
 FIRMA Y SELLO MEDICO ELMIR JESUS CHARRIS SANCHEZ MEDICO ESPECIALISTA EN SST RES N° 2516/2021					 FIRMA DEL TRABAJADOR CC: 55.065800.				

Dirección , CALLE 7 ENTRE CARRERA 11 Y 12 CENTRO COMERCIAL
PASEO DEL ROSARIO TERCER PISO CONSULTORIO 3-008 correo
electrónico elmir-07@hotmail.com y elmircharris@gmail.com 3103099162-
3142740900



MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres:

María Carolina

Apellidos:

Alvarez mora

Documento
de identidad:

C.C. Xi.

Prescrite

PEP

oto

code

No. **55065800**

Fecha de
nacimiento:

Día **10** Mes **06** Año **1974**

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	20 NOV 2021		AstraZeneca Oxford	Abogay	ESE MARIA AUXILIADORA CARTAGENA Y PREVENCIÓN	María Patricia F.	
	12 ABR 2022		CoronaVac de SinoVac	Cracay	ESE MARIA AUXILIADORA CARTAGENA Y PREVENCIÓN	Enith Cervera	104845055



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN MANIPULACION DE ALIMENTOS

MUNICIPIO: Garzón Huila

FECHA DE CAPACITACION: 25/07/2025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL MANIPULADOR: ALVAREZ RIVERA MARIA CAROLINA

CEDULA DE CIUDADANIA: 55065800

CELULAR: 3138403525

UNIDAD	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVO DE LA UNIDAD	CUMPLIMIENTO
MODULO 1 – PELIGRO DE LOS ALIMENTOS			
1.	1 Hora	Los Alimentos y los microorganismos: Identificar el concepto de alimento, así como sus características y su clasificación, identificar los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.	25/07/2025 CAPACITADOR: PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ
2.	1 Hora	Seguridad de los alimentos: Conocer los riesgos a los que se encuentran expuestos los alimentos, las vías de contaminación de los alimentos de acuerdo al nivel de riesgo, entender el concepto de contaminación de los alimentos así como los diferentes vías y tipos de contaminación de los alimentos.	25/07/2025 CAPACITADOR: PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ
3.	2 Horas	1. Peligros de los alimentos 2. ¿Dónde se encuentran los microorganismos? 3. Factores que favorecen y desfavorecen la reproducción de microorganismos 4. Tipos de contaminación en los alimentos 5. Vías de contaminación 6. Programa de control de plagas	25/07/2025 CAPACITADOR: PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ
MODULO 2: ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS Y CONSERVACIÓN			
4.	2 Hora	7. ¿Qué son las Enfermedades transmitidas por los alimentos? (ETA) 8. Síntomas y causas más comunes de las enfermedades transmitidas por alimentos 9. Principales microorganismos que causan enfermedades transmitidas por alimentos 10. vía de transmisión ciclo epidemiológico fecal-oral	25/07/2025 CAPACITADOR: PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

5.	2 Horas	Factores claves en la conservación de alimentos: Identificar los factores claves que benefician la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frío, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando alimentos seguros. Prevención de la contaminación directa y cruzada: Conocer estrategias enfocadas a la prevención de la contaminación directa y cruzada de los alimentos, la importancia del lavado de manos, separar alimentos crudos de alimentos cocinados, la importancia de la higiene personal, respetar la cadena de frío y el correcto almacenamiento de los alimentos. Practicas higiénicas: Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico, resaltar la importancia del manipulador de alimentos en relación a la higiene y salubridad.	25/07/2025 CAPACITADOR: PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ
MODULO 3 - MEDIDAS HIGIÉNICAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS			
6.	2 Horas	11. Condiciones del personal que manipula alimentos 12. ¿cómo puede transmitir enfermedades un alimento a través de manos sucias? 13. Hábitos higiénicos deseables e indeseables en un manipulador de alimentos 14. Manejo higiénico de equipos e instalaciones 15. Almacenamiento de alimentos y productos químicos 16. Proceso de elaboración: control de las operaciones posteriores al almacenamiento 17. Puntos críticos de contaminación de alimentos.	25/07/2025 CAPACITADOR: PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ

La secretaria de Salud Departamental del Huila de acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 certifica que el señor (a) ALVAREZ RIVERA MARIA CAROLINA, identificado con Cedula de ciudadanía N.55065800 asistió al presente plan de capacitación continua en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas con una intensidad de Diez (10) horas, por lo tanto y con base en la normatividad sanitaria legal vigente en el territorio nacional se certifica su participación en el curso en manipulación de alimentos que tendrá una vigencia de un año a partir de la emisión del presente documento.

NOTA: Las Jornadas de capacitación en manipulación de alimentos realizadas por la secretaria de Salud Departamental del Huila no tienen ningún costo.

Lugar y fecha de la expedición: CORPORACION MINUTO DIOS, GARZÓN HUILA 25/ 07/2025

PEDRO LEÓN LUGO MUÑOZ

INSPECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MUNICIPIO DE PITAL, AGRADO, GARZÓN
ZONA 2.

Hoja de resultados

(C) Octavio Escobar, 1997, 1999
Esta copia es para uso exclusivo de
Asesoría Empresarial
María del Pilar Jaramillo
Uso por otra empresa es ilegal.

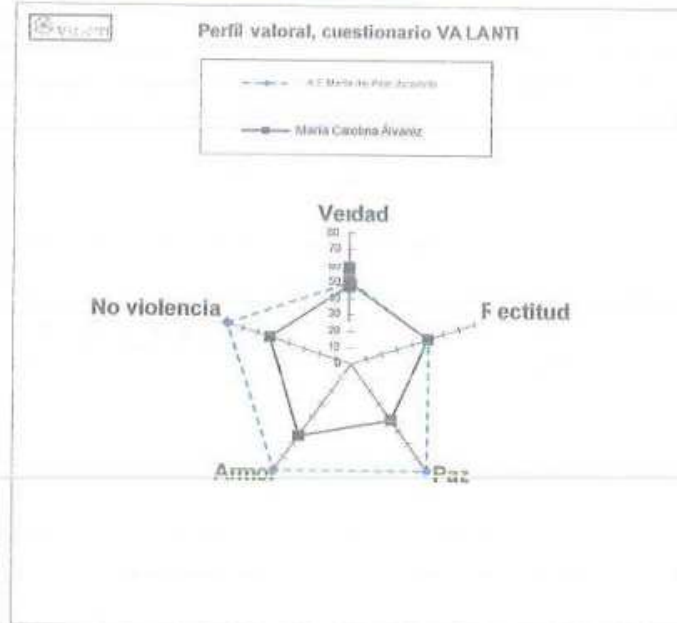
Nombre:	María Carolina Álvarez			Valor	Verdad	Rectitud	Paz	Amor	No violencia		
Edad:	46	Sexo	M	Promedio Normas nacionales, 1997 (n=730)	15,85	21,05	17,35	16,68	21,22		
Cargo:	Auxiliar Pedagógico			Desviación Standar Normas nacionales, 1997 (n=730)	4,70	4,44	6,01	5,41	7,19		
Estudios:	Técnico			Puntajes directos	15	21	12	19	23		
26-ene-26				A.E. María del Pilar Jaramillo	50	50	80	80	80		
1	2	1	16	2	1	María Carolina Álvarez	49	50	42	54	52
2	1	2	17	3	0	Interpretación del puntaje estándar	Promedio	Promedio	Promedio Alto	Promedio Alto	Promedio
3	2	1	18	3	0		★★★★	★★★★	★★★	★★★★★	★★★★★
4	2	1	19	1	2	Distancia con la Organización	-1	-6	-38	-26	-28
5	1	2	20	2	1						
6	1	2	21	2	1						
7	2	1	22	2	1						
8	2	1	23	1	2						
9	1	2	24	1	2						
10	3	0	25	2	1						
11	3	0	26	2	1						
12	0	3	27	2	1						
13	3	0	28	3	0						
14	0	3	29	0	3						
15	3	0	30	0	3						

Perfil valoral, cuestionario VA LANTI

Verdad

No violencia

Rectitud



ANÁLISIS

El área intuitiva (Valor AMOR) es la más importante para María Carolina Álvarez. El área menos importante es la emocional (Valor PAZ).

El valor verdad está dentro de la norma de la población. La parte intelectual de sus valores está equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como veracidad, raciocinio, curiosidad y honestidad intelectual.

El valor rectitud recibe una calificación dentro de lo esperado. La parte física de sus valores se muestra equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como compromiso, confiabilidad, deber, cumplir metas, respeto, responsabilidad y sacrificio.

La valoración de la paz no es tan prioritaria. La parte emocional de sus valores es puesta en segundo plano, dándole un poco menos importancia a cualidades como calma, concentración, paciencia, reflexión, satisfacción, y silencio interior.

Impacta en su vida el amor un poco más que al resto de la gente. Resalta la parte intuitiva de sus valores, dándole buena prioridad a cualidades como amabilidad, amistad, ayuda, apoyo, compartir, compasión, cuidado, perdón, simpatía y tolerancia.

El valor no violencia está dentro de lo normal. La parte espiritual de sus valores está equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como amor universal, aprecio por las demás culturas y creencias, hermandad, justicia social y unidad humana.

Concepto Prueba psicológica: Satisfactoria

Observaciones para la Empresa: No se evidencia alteración psicológica que interfiera con su labor.

PARA USO EXCLUSIVO DE:

Maria Del Pilar Jaramillo

Asesoría Empresarial María Del Pilar Jaramillo

CorMiDi de Garzón

Nit. 891101024-3

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

C.G.A.08



Ciudad y fecha: Garzón 11 de febrero del 2025

1. DATOS DE VERIFICACIÓN:

Nombres y Apellidos: Montalva Carolina Alvarez Rivero Teléfono: 3138403525
Lugar y fecha de Nacimiento: Garzón (Huila) Día: 10 Mes: 06 Año: 1999

Cédula de Ciudadanía No.: 55.065.800 De: Garzón
Libreta Militar No.: Distrito Militar: Clase:

2. LUGAR DE RESIDENCIA:

Dirección: Calle 5 # 4-50 Barrio: San Cayetano Zona: Urbana Teléfono: 3138403525
Vivienda de familiares: En Arriendo Propio ☒
Vive actualmente con: Mis 2 hijos

3. DATOS FAMILIARES:

Nombre y Apellidos: Parentesco: Profesión: Teléfono:
Nombre y Apellidos: Parentesco: Profesión: Teléfono:

4. INFORMACIÓN ADICIONAL

Como se enteró de la convocatoria:
Redes sociales ☒ Un amigo / familiar Clasificados en periódico Voz a voz
Tiene algo que manifestar sobre su situación actual de salud: Asma, hipertensión
Tiene familiares vinculados laboralmente a esta corporación: si ☐ no ☒ Si la respuesta es positiva
nombre Cargo Dependencia

5. VERIFICACIÓN DE DATOS ACADÉMICOS:

Primarios:	Año Finalización	Institución
Secundarios: Bachillerato	Año Finalización 1998	Institución Colegio Simón Bolívar
Universitarios:	Año Finalización	Institución
otros: Atención a la Primera Infancia	Año Finalización 2012	Institución Seny

CorMiDi de Garzón

Nit. 891101024-3

6. EXPERIENCIA LABORAL

11 años



7. ASPECTOS GENERALES DEL CANDIDATO:

Cualidades	Defectos	Pasatiempo
Responsable Respetuosa	Impaciente Orgullosa	Comunicar Dibujar

8. PAPEL DENTRO DE LA FAMILIA:

Mediador	Neutral ☒	Conflicto
----------	---	-----------

9. Proyectos y Metas Futuras

- Brindar buenos Pactos de Familia a mis hijos y poder compartir con ellos
- Trabajar arduamente para aportar a la familia económicamente

10. MANEJO DE LOS SISTEMAS (Correo Electrónico- Word Excel...)

Correo electrónico, word, excel

11. MANEJO DE LOS PROCESO PEDAGÓGICOS Y/O SALUD

Cuál es el sentido de la Educación Inicial?

Fortalecer habilidades y destrezas de niños y niñas
construir identidad

Cómo definiría una familia?

Grupo de personas vinculadas por lazos de parentesco
que hacen vida común ocupando la totalidad de un hogar

Cómo definiría un niño?

Sujeto de derechos

Qué importancia le otorga al componente de salud y Nutrición en la Primera Infancia?

Crecimiento y desarrollo de los niños para alcanzar
sus logros y aprendizajes

12. ESPACIO RESERVADO PARA EL CONCEPTO GENERAL

FIRMA PROFESIONALES QUE REALIZARON LA ENTREVISTA

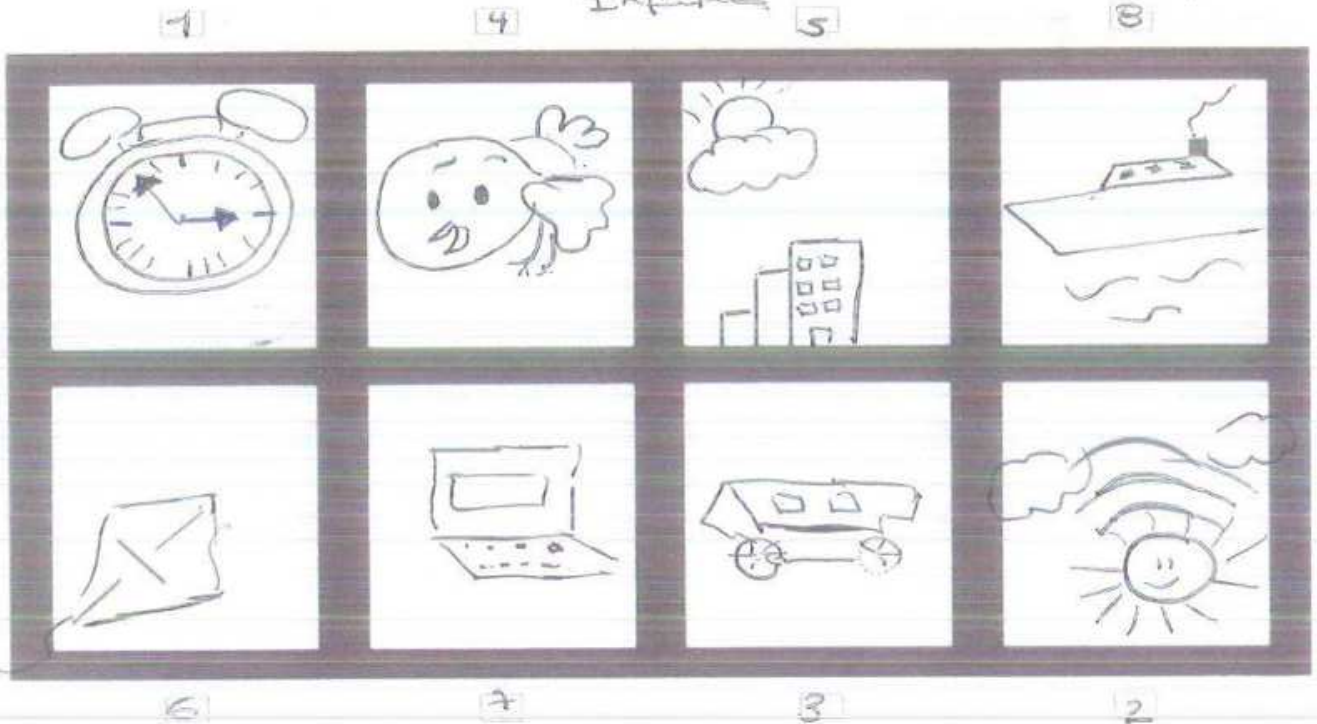
TEST

Nombre: Mona Carolina Alvarez R.

WARTEGG

Edad: 15 Sexo: F Grado Instrucción: _____

Profesión: Técnica en Atención a la persona
Infancia



TITULOS DIBUJOS:

- 1.- Responsabilidad
- 2.- Arco Iris
- 3.- Viajes
- 4.- El nido
- 5.- Construir
- 6.- Volar
- 7.- tecnología
- 8.- mar adentro

DIBUJO QUE MÁS LE GUSTÓ: 1. Porque es parte de la Responsab.h

DIBUJO QUE MENOS LE GUSTÓ: 7. porq. hoy hacen tecnología
y están en los sistemas



Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55065800:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 21:37:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55065800
Código de Verificación	55065800260413213724

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:38:06 PM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **55065800**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ RIVERA MARIA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 09:35:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **55065800** y Nombre: **MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138157204** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:34:45 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 55065800, Apellidos y Nombres **ALVAREZ RIVERA MARIA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON**, con NIT **891101024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores; se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIIIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIIIN



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC. 55065800 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/04/2026 05:48 PM



Código Verificación: 8PTGJKFWY7

Válida hasta: 13/07/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN

CorMiDi - Garzón

COLEGIO GIMNASIO MINUTO DE DIOS

NIT. 891.101.024-3

Calle 2 d # 4ª 29 Garzon (H.) Tel: 8336181

administrativo@corpmedi.com



CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO INFERIOR A UN AÑO CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN Y MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA

**SALARIO: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS
(\$1.750.905,00) M/CTE**

**AUX. DE TRANSPORTE: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO
(\$249.095) M/CTE**

TÉRMINO DEL CONTRATO: DESDE EL 09 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DEL 2026.

Entre los suscritos, **JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 7.709.389** de Neiva en su calidad de Vicepresidente de la Corporación El Minuto De Dios De Garzón y actuando acorde a poder especial conferido por el representante legal de la Corporación Señor **DANIEL RAMIREZ NAVIA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 12.196.493** de Garzón; quien obra en nombre y representación de **LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN CorMiDi**, con Personería Jurídica Resolución N° 468 de 1974, NIT. 891.101.024-3, quien en adelante se denominará **LA CORPORACIÓN**, de una parte y de la otra **MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA** mayor de edad, domiciliado(a) en **GARZÓN (H)**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **55065800**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**; hemos decidido celebrar el presente contrato de trabajo por un término inferior a un año, el cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 50 de 1360, en el Código Sustantivo de Trabajo y por las Cláusulas que posteriormente se detallan, previas las siguientes consideraciones: **1) Que LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN CorMiDi**, con fundamento en la Ley 7 de 1979, el Decreto 2388 de 1979 y el Decreto 1084 de 2015, artículo 122 del Decreto 2150 de 1965, ha suscrito con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF SECCIONAL HUILA el Contrato de Aportes **No. 41006332025 de 2026**, para Brindar atención integral a la primera infancia en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) **GARRAPIÑOS**, en el marco de la estrategia de **"CERO A SIEMPRE"** en el Departamento del Huila, en el centro Zonal ICBF Garzón. **2) Que la labor a desempeñar por parte de EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**; se ejecutará con fundamento y sustento en el Contrato de Aportes suscrito con el ICBF. **3) Que, del clausulado del Contrato de Aportes referido, le es exigible a LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, e I.C.B.F.) y de conformidad con el Código Sustantivo de Trabajo. 4) Que, para lograr la ejecución del Contrato de Aportes No. 41006332025 de 2026, LA CORPORACION** está en la obligación de vincular talento humano cualificado y calificado a través de contratos que garanticen el pago de prestaciones sociales y aportes parafiscales, para lo cual se hace necesario que ésta celebre contratos de trabajo por termino inferior a un año, para cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del Contrato de Aportes suscrito con el ICBF y de acuerdo a su duración. **5) Que en este orden de ideas, EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**; desarrollará una labor subordinada y dependiente en la forma, tiempo y lugar que le indique **LA CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN CorMiDi** para dar cumplimiento al Contrato de Aportes No. **41006332025 de 2026**, suscrito con el ICBF; y que, dada la naturaleza del servicio y las características del Contrato, implica riesgos laborales por posibles accidentes de trabajo en la movilización necesaria que el trabajador debe efectuar en razón de la actividad que se contrata; además del respectivo derecho al reconocimiento de prestaciones sociales, seguridad social y aportes parafiscales. **6) La suscripción del presente contrato y el desarrollo del objeto del mismo; no generará relación laboral alguna entre EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO y el Instituto Colombiano de**



CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMiDi - Garzón
COLEGIO GIMNASIO MINUTO DE DIOS
NIT. 891.101.024-3



Calle 2 d # 4ª 29 Garzon (H.) Tel: 8336181
administrativo@corpmidi.com

Bienestar Familiar ICBF. 7) conforme a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan celebrar el presente Contrato de Trabajo por término de duración inferior a un año, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO; se compromete con **LA CORPORACIÓN** a poner a su disposición los servicios profesionales como **AUXILIAR PEDAGÓGICO** en la modalidad institucional, o en su defecto, en donde lo determine **LA CORPORACIÓN**. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**, declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutar este contrato, que se ha enterado de los requisitos exigidos, y que está plenamente familiarizado con el trabajo que realizará; además, que cumplirá con sus obligaciones de acuerdo al Contrato de Aportes No. **41006332025 de 2026**, suscrito con el ICBF y **LA CORPORACIÓN**. **PARÁGRAFO SEGUNDO. CONDICIÓN RESOLUTORIA.** Las partes acuerdan que la duración y vigencia del presente Contrato, se encuentran supeditada a la existencia y ejecución del Contrato de Aportes No. **41006332025 de 2026**, suscrito con el ICBF y **LA CORPORACIÓN**. En consecuencia, el presente contrato podrá terminarse unilateralmente y liquidarse por parte de **LA CORPORACIÓN**, sin sujeción al plazo aquí pactado, en el evento de que el Contrato de Aportes No. **41006332025 de 2026**, suscrito con el ICBF y **LA CORPORACIÓN**, termine anticipadamente o por la necesidad del servicio; en este caso **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**, no tendrá derecho a ninguna indemnización por estos hechos que se constituyen en justa causa.

SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEO. EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO se compromete a: **1)** cumplir con el manual de convivencia y reglamento interno de la corporación. **2)** Utilizar los conductos de quejas y reclamos establecidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, según los procedimientos internos que, al respecto, ha establecido **LA CORPORACIÓN**. **3)** Cumplir con el horario acordado y establecido para el cumplimiento de su labor. **4)** Seguir los conductos de comunicación regulares para informar situaciones personales o laborales que se presenten. **5)** Disponer y mantener los ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas.

TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO, en virtud de la calidad indicada en la Cláusula Primera de este Contrato, se compromete con la Corporación a: **1)** Cumplir con el objeto, los servicios y las obligaciones descritas en éste contrato, de acuerdo con las normas propias y actividades a desempeñar, en la sede indicada por **LA CORPORACIÓN**, o donde ella lo determine. **2) Aportará en la construcción de:** *a) Pacto de convivencia. b) Participar activamente en la caracterización, seguimientos y ajustes. c) Plan de formación a familias. d) Plan de intersectorialidad. e) Plan de bienestar y salud mental. f) Plan de riesgos y desastres. g) Propuestas de flexibilidad y diseño universal de aprendizaje. h) Ajuste de proyecto pedagógico. i) Construcción de planeaciones mensuales. j) Aportar en el seguimiento al desarrollo de cada niño y niña y la socialización con las familias como lo establece el lineamiento.* **3)** Realizar las actividades de ingreso y despedida conforme a la organización del CDI, recibiendo y acompañando a los participantes y garantizando las acciones de cuidado y el acompañamiento efectivo durante sus rutinas diarias. **4)** Acompañamiento permanente a los niños y niñas garantizando su cuidado y protección dependiendo de la organización de trabajo. **5)** Establecer contacto directo con las familias cuando se requiera. **6)** Realizar entrega diaria de alimentos a los niños y niñas en los tres momentos establecidos para la atención. **7)** Apoya en la entrega de Bienestarina o RPP a los participantes, cuando se requiera, garantizando su adecuado uso y beneficio. **8)** Participar en las jornadas de reflexión que se realizan mensualmente; así como en los procesos de formación y cualificación. **9)** Decorar y ambientar los



CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN

CorMiDi - Garzón

COLEGIO GIMNASIO MINUTO DE DIOS

NIT. 891.101.024-3

Calle 2 d # 4ª 29 Garzon (H.) Tel: 8336181

administrativo@corpmedi.com



espacios educativos como se concerté en el plan de acción de equipo. **10)** Informa de manera inmediata al coordinador o administrativo situaciones inusuales que se presenten en los momentos de acompañamientos a los niños y niñas o situaciones especiales con las familias. **11)** Participar activamente en las acciones que se propongan con padres, niños y niñas. **12)** Informar oportunamente a la coordinadora o administrativos imprevistos personales. **13)** Ingresar a la jornada laboral con anterioridad a la llegada de los niños y niñas por lo menos 30 minutos antes o como se haya acordado en plan de trabajo. **14)** Apoyar el proceso de focalización para la identificación de potenciales usuarios. **15)** Entregar informes mensuales de las acciones desarrolladas con niñas, niños y sus familias. **16)** Elaborar y actualizar el directorio de familias de acuerdo a la guía operativa del servicio. **17)** Utilizar los elementos de dotación exclusivamente con fines pedagógicos en las actividades con los niños y niñas, garantizando su cuidado, protección y adecuado uso. **18)** Registrar y realizar seguimiento, con calidad, a la información de las valoraciones integrales en salud y odontológicas de los participantes, mediante las listas de chequeo establecidas. **19)** Actualizar, archivar y custodiar los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente. **20)** La atención integral del servicio contratado se cumplirá en las instalaciones de **LA CORPORACIÓN**, o en el sitio que **LA CORPORACIÓN** le señale, en todo caso, supeditado a la ejecución del Contrato de Aporte No. **41006332025 de 2026**, suscrito con el ICBF y **LA CORPORACIÓN**. **21)** Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre atención integral a la primera infancia. **22)** Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte **LA CORPORACIÓN**. **23)** Brindar oportunamente la información o documentación que **LA CORPORACIÓN** y la interventoría del Contrato de Aporte No. **41006332025 de 2026** suscrito con el ICBF requieran para la ejecución del Contrato. **24)** Cuando las circunstancias lo requieran desplazarse a prestar los servicios en los eventos, lugares y fechas que **LA CORPORACIÓN** le señale. **25)** Asistir a todas las convocatorias de la coordinación previamente programadas, y/o cuando sean citadas. **26)** Cumplir las demás actividades que de acuerdo a los conocimientos especializados de **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** sean necesarias para el efectivo desarrollo de la ejecución del presente Contrato. **PARÁGRAFO: EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** manifiesta que conoce y acepta las condiciones que, para la atención integral a la primera infancia tiene establecidas **LA CORPORACIÓN**.

CUARTA. OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN: **1)** Exigir a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **2)** Cancelar el valor del contrato en la forma y cantidad estipulada el presente contrato. **3)** Vigilar que la enseñanza se imparta en el establecimiento educativo asignado a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**, de acuerdo a la intensidad horaria del currículo. **4)** Efectuar el pago que le corresponde en su calidad de Empleador, por concepto de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, acorde con lo señalado en el presente acuerdo de voluntades. **5)** Cancelar a la finalización del presente Contrato el valor de las prestaciones sociales a que tiene derecho **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**

QUINTA. SALARIO: LA CORPORACION cancelará a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** un salario mensual de : **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905,00) M/CTE**. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 14 de la Ley 2466 de 2025 previa certificación escrita expedida por el Coordinador General, en donde se acredite que **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** ha



CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMiDi - Garzón
COLEGIO GIMNASIO MINUTO DE DIOS
NIT. 891.101.024-3



Calle 2 d # 4ª 29 Garzon (H.) Tel: 8336181
administrativo@corpmidi.com

cumplido en forma cabal con las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO PRIMERO. LA CORPORACIÓN** aplicará sobre el salario descrito, el descuento en seguridad social que le corresponde realizar a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En todo caso, los pagos a que se obliga **LA CORPORACIÓN** en virtud del presente contrato, estarán supeditados al flujo de caja y a los desembolsos que por razón del Contrato de Aporte No. **41006332025 de 2026**, el ICBF le efectúe a **LA CORPORACIÓN**.

SEXTA. PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: 1) El valor de las prestaciones sociales, serán canceladas a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** al momento de su causación. 2) El pago de los aportes en seguridad social y parafiscal que le corresponde efectuar a **LA CORPORACIÓN**, se harán de conformidad con las disposiciones legales que establecen la forma de girar dichos valores a las respectivas entidades.

SÉPTIMA: DURACIÓN. Las partes, de común acuerdo que el término de duración del presente contrato será de **tres (3) meses**, contados a partir del **9 de febrero** hasta el **31 de mayo** del año 2026. No obstante, la duración de este contrato está supeditada a lo establecido en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Primera de este documento. **PARÁGRAFO 1. SUSPENSION.** Las partes acuerdan expresamente que la duración del presente contrato podrá ser suspendida válidamente, por parte de **LA CORPORACIÓN**, en el evento de que se llegue a suspender la ejecución del Contrato de Aporte **41006332025 de 2026**, suscrito con el ICBF, para lo cual **LA CORPORACIÓN** deberá avisar por escrito al **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** de dicha circunstancia. Reanudado el Contrato mencionado, se reanudará también el presente contrato, previo aviso por parte de **LA CORPORACIÓN** a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**. **PARÁGRAFO 2. PREAVISO.** La parte que desee terminar el contrato, así deberá notificarlo por escrito dentro de los 30 días anteriores al vencimiento del término de duración.

OCTAVA. TERMINACIÓN UNILATERAL Y ANTICIPADA DEL CONTRATO: Son causales de terminación del presente contrato las siguientes: 1) El incumplimiento de una o varias de las obligaciones derivadas, genéricas o específicamente consignadas en el presente documento, por cualquiera de las partes. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) En caso de presentarse el evento señalado en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Primera del presente contrato.

NOVENA. OBLIGACIONES RESPECTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. En cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Aportes No. **4106332025 de 2026**, suscrito con el ICBF y del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, **LA CORPORACIÓN** hará las cotizaciones al sistema de seguridad social conforme lo ordena la Ley 100 de 1993, para lo cual queda autorizada a hacer los descuentos a cargo de **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO**, propios de cualquier trabajador.

DÉCIMA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL CON EL ICBF. La suscripción del presente contrato y el desarrollo del objeto del mismo; no generará relación laboral alguna entre **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN. Este contrato se celebra en consideración a las calidades personales de **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** por consiguiente, no podrá cederse bajo ningún título a otra persona.



CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN

CorMiDi - Garzón

COLEGIO GIMNASIO MINUTO DE DIOS

NIT. 891.101.024-3

Calle 2 d # 4ª 29 Garzon (H.) Tel: 8336181

administrativo@corpmedi.com



DÉCIMA SEGUNDA. REQUISITOS DE CONTRATACIÓN. A la firma del presente contrato, **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** deberá presentar los siguientes documentos: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con una antelación no mayor a 90 días calendario de la fecha de suscripción del presente negocio jurídico, Certificado de Antecedentes Penales vigente, expedidos por la Policía Nacional, Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional y Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de Diez y Ocho años y **LA CORPORACIÓN** simultáneamente gestionará la afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

DECIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN. El presente contrato se liquidará una vez expire la duración del mismo y en dicho acto, **LA CORPORACIÓN** se compromete a cancelar a **EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO** las prestaciones sociales a que tenga derecho y que no hayan sido canceladas en la ejecución del contrato.

DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes.

DÉCIMA QUINTA. NORMAS APLICABLES. Lo no regulado en las cláusulas del presente contrato, se regirá en todos sus efectos por el Código Sustantivo del Trabajo.

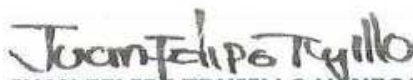
DECIMA SEXTA. AUTORIZACIÓN DE VERIFICACION DE INFORMACIÓN. EL(A) Trabajador autoriza y faculta a la Corporación para verificar vía formal o electrónica los antecedentes, fiscales, disciplinarios, penales, por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, registro nacional de medidas correctivas y todos aquellos necesarios para la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO.** La existencia de antecedentes faculta a la Corporación a dar por terminado el presente contrato con justa causa, por cumplimiento de los principios de legalidad y moralidad pública.

DECIMA SEPTIMA. COFIDENCIALIDAD. Toda la información que conozca o surja con ocasión del presente contrato, no podrá ser revelada o divulgada por el contratista bajo ningún aspecto y de hacerlo constituirá justa causa de terminación del contrato, sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho la Corporación por el desconocimiento de la presente obligación.

DECIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales de este contrato, se fija como domicilio el municipio de Garzón. Para constancia se firma en Garzón el día 09 del mes de febrero del 2022.

POR LA CORPORACION

EL/LA AUXILIAR PEDAGÓGICO


JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Vicepresidente Apoderado


MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA
C.C. 55065800

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 55065800 autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Garzón, el día nueve (9) de febrero del 2026.

Firma	
Nombre	MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA
Cédula	55065800

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	F5.P21.GTH	20/01/2023
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 3	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, actuando libre y voluntariamente, autorizo, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de la información personal, la cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir, transmitir y administrar los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano y el cumplimiento de las políticas y normas establecidas de la entidad

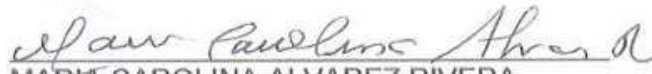
Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Leído lo anterior y al diligenciar este formato de autorización de tratamiento de datos personales, informo que como titular **autorizo** de manera previa, explícita e inequívoca al instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para realizar el tratamiento de mis datos personales entregados a la Entidad, dentro de las finalidades legales, y las aquí contempladas, conforme con la Política de tratamiento de datos personales, política publicada en el portal web www.icbf.gov.co ; además, declaro como titular que suscribo el presente documento de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Se suscribe en la ciudad de Garzón, el día nueve (9) de febrero de 2026.

Firma
Nombre
Cédula


MARÍA CAROLINA ALVAREZ RIVERA
55065800

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



Entre los suscritos a saber, por una parte MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su respectiva firma; y por la otra, JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS, también mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Garzón, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en nombre de CorMiDi Garzón, se ha acordado celebrar el presente Acuerdo de Confidencialidad que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes.

Debido a la naturaleza del trabajo, se hace necesario que éstas manejen información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente acuerdo es fijar los términos y condiciones bajo los cuales las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, *know-how*, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo e cualquier información revelada sobre terceras personas.

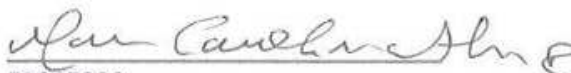
SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas en el transcurso del cumplimiento del contrato de aporte 41006332025 de 2026, será mantenida en estricta confidencialidad. Se considera también información confidencial: a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) La que no sea de fácil acceso, y c) Aquella información que no esté sujeta medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantiene su carácter confidencial.

TERCERA. DURACION. Este acuerdo regirá durante el tiempo que duren los contratos de Aportes 41006332025 del 2026.

CUARTA. DERECHOS DE PROPIEDAD. Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra, para su propio uso.

QUINTA. VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO. El presente Acuerdo requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de las partes. Para constancia, y en señal de aceptación, se firma el presente acuerdo, por las partes que en él han intervenido, en la ciudad de Garzon a los 09 días del mes de febrero del año 2026.


JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
C.C. 7.709.389
Representante Legal Apoderado
CorMiDi Garzón


55065800
MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA

Formato de conocimiento del Reglamento Interno



CorMiDi Garzón

C.T.H.04

Fecha: 9 de febrero del 2026

Yo, MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA, Identificada con C.C 55065800
manifiesto que conozco y acojo en su totalidad el reglamento interno de
CorMiDi Garzón.

Firma:

MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA

CC: 55065800



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA identificado(a) con CC 55065800 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 15/03/2022

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE GARZON

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 9 días del mes 3 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **55065800**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de marzo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



**LA SUSCRITA JEFE DEPARTAMENTO DE AFILIACIONES Y SUBSIDIO
DE COMFAMILIAR HUILA**

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA** identificada con cedula de ciudadanía No. **55.065.800** se encuentra afiliada a esta Entidad como **DEPENDIENTE** en la modalidad de SUBSIDIO EN DINERO por intermedio de la empresa **CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON** Nit No. **891.101.024**, con fecha de ingreso el 09 del mes de Febrero de 2026.

Dicha certificación se expide a los 10 días del mes de Marzo del año 2026.

Atentamente,

MARIA ISABEL DIAZ GARZON
COMFAMILIAR HUILA

Este certificado fue generado automáticamente desde Oficina Virtual. No requiere firma física ni digital para verificar su autenticidad

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MARIA CAROLINA ALVAREZ RIVERA identificado con CC. 55065800 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON	Tipo y Numero de Documento	NI - 891101024
--------------------------	---	----------------------------	----------------

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/09	Tipo de Vinculación	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	Fecha Retiro	No registra
Clase de Riesgo	2	Código Actividad Económica	2853001

Esta certificación se expide a los 10 días del mes de marzo del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC10032026M55065800A12935689**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS